DECLARATORIA DESIERTO

TERMINOS DE REFERENCIA 007 DE 2021 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 0314 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO ASOCIATIVO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA Código: PR-IMP-002 Versión: 1 Fecha: 4/Oct/2019 DE LA ADR.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CADENA DEL PLÁTANO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA"

OBJETO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOGISTICA

MUNICIPIO: PEREIRA

DEPARTAMENTO: RISARALDA

PAÍS: COLOMBIA

FECHA. AGOSTO DE 2021.

El día 29 de julio de 2021, fueron publicados en la página web de la ADR, página oficial de la gobernación de Risaralda, alcaldía del municipio de Pereira objeto del proyecto y en la cuenta oficial de la Asociación, los términos de referencia 007 de 2021 con el objeto de contratar ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOGISTICA. con un plazo de presentación de ofertas desde el día 29 de julio de 2021 hasta las 07:00 PM del día 04 de agosto de 2021.

De acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, y a los TDR, en su ítem EVALUACIÓN:

Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral

Siendo así, cumpliendo con los plazos establecidos para evaluación en los TDR y el procedimiento, el día 5 de agosto de 2021 a las 8:10 am, se realiza comité técnico de gestión local (CTGL) para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria publicada el 29 de julio de 2021 según procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, y cierre el 04 de agosto de 2021. Cumpliendo con el procedimiento, se procede a verificar fecha y hora de las propuestas recibidas a los correos electrónicos señalados en los TDR para tal fin no se encontraron ofertas presentadas dentro del término establecido en los TDR:

	MODALIDAD DIRECTA UTT-6 Manizales											
		TDR 007-2021-ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFERNCIA DE TECNOLOGIA-LOGISTICA-RESOLUCION 0314 DE 2020										
No.	NOMBRE OFERENTE	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCION	ARCHIVOS ADJUNTOS	OBSERVACIONES	TIENE CLAVE DEL DOCUMENTO	CLAVE	EVALUADOR	EXAMEN CRUZADO			

Que de acuerdo con el procedimiento de implementación en su punto 5.4.1 se requieren por lo menos tres (3) propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes para el proceso de Licitación.

Así las cosas, se amplió nuevamente el plazo para la presentación de las ofertas por cinco (5) días hábiles más conforme al procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR así:

1. Ampliación del plazo para presentación de ofertas a partir del 06 de agosto de 2021 hasta el 12 de agosto de 2021, a las 11:45 PM. Las ofertas se recibirán en los correos electrónicos <u>asofrutasrisaralda@gmail.com</u> <u>jairo.urquina@adr.gov.co</u> y <u>jaime.lopez@adr.gov.co</u>, Cualquier pregunta o solicitud de aclaración por uno o varios proponentes deberán remitirlas a estos correos

electrónicos hasta el del día 10 de agosto de 2021 a las 5:00 pm, los cuales deberán ser resueltos el día 11 de agosto de 2021.

En este sentido, el día 17 de agosto de 2021, a las 8:30 am, se realiza comité técnico de gestión local (CTGL) para evaluar las propuestas presentadas dentro del plazo ampliado mediante adenda, en el marco de la convocatoria publicada el 6 de agosto de 2021 según procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR. Cumpliendo con el procedimiento, se procede a verificar fecha y hora de las propuestas recibidas a los correos electrónicos señalados en los TDR para tal fin encontrando cuatro(4) ofertas presentadas dentro del término establecido en los TDR:

	MODALIDAD DIRECTA UTT-6 Manizales												
	TDR 007-2021-ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFERNCIA DE TECNOLOGIA-LOGISTICA-RESOLUCION 0314 DE 2020												
No.	NOMBRE OFERENTE	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCION	ARCHIVOS ADJUNTOS	OBSERVACIONES	TIENE CLAVE DEL DOCUMENTO	CLAVE	EVALUADOR	EXAMEN CRUZADO				
1	ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS DE RISARALDA ASIAR	FLAVIO BENHUR ORTIZ RAMIREZ	12/08/2021 - HORA 20:28- 23:33	6 PDF	Se envían en dos correos, uno de 5 y otro de 1	No	n/a	LINA MARICELA VASCO OCAMPO	Se confirma que la información es la suministrada				
2	MONTOYA PRODUCTORA AGRICOLA S.A.S	DAVID FERNANDO MONTOYA VELEZ	12/08/2021 - HORA 23:05	15 PDF	No	si	1234	LUIS GUILLERMO ARANGO	Se confirma que la información es la suministrada, son los archivos que presenta la persona oferente				
3	ANA MARIA MONTOYA	ANA MARIA MONTOYA	12/08/2021 HORA 23: 43	19 PDF	No	No	n/a	JAIRO SALAZAR ARISTIZABAL	Se confirma que la información es la suministrada				
4	YESICA LORENA VILLA BLANDON	YESICA LORENA VILLA BLANDON	12/08/2021 HORA 23:45	3 PDF	No	no	n/a	JAIRO URQUINA JOVEN	Se confirma que la información es la suministrada				

Que, de las cuatro(4) propuestas presentadas, solo una(1) cumplió con los requisitos habilitantes de los TDR, por lo tanto, no se puede continuar el proceso de evaluación de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 4/oct/2019 de la ADR.

"...De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el termino de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto..."

Que, mediante adenda, el término fue ampliado por 5 días hábiles más, a partir del 06 de agosto de 2021 hasta el día 12 de agosto de 2021 a las 11:45 PM.

Qué por no contar con las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, se procede a declarar desierto el proceso.

Se revisarán y se harán ajustes a los TDR, con la aprobación de los miembros del CTGL, y se fijarán nuevamente los TDR, en las mismas páginas inicialmente publicados.

Atentamente,

JEFFERSON ROLANDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ

C.C N° 10.004.789

Representante Legal de Asofrutas